Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 06 OCT 2023

VISTO el Expediente MS-E-54940-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 04/2023 referente a la adquisición de sillas de oficina y tipo cajera solicitados por el Servicio de Guardia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 03/2023 RAF 531.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 816/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 52.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden Nº 64, la Dra. Maria Noelia Zamudio, Jefa de Servicio de Guardia Central del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar de la Compra Directa Nº 04/2023 el renglón N° 01 a la firma Leandro San Román CUIT 20-21589589-1 y el renglón N° 02 a la firma Sudex Argentina S.R.L. CUIT 30-70804169-2 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 3 incorporado en orden Nº 18 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden Nº 68.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 40000 RAF 531 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

2...///

04/2023 RAF 531 referente a la adquisición de sillas de oficina y tipo cajera solicitados por el Servicio de Guardia del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 816/2023, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 875.400,00).
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar de la Compra Nº 04/2023 RAF 531 el renglón N° 01 a la firma Leandro San Román CUIT 20-21589589-1 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 559.800,00) y el renglón N° 02 a la firma Sudex Argentina S.R.L. CUIT 30-70804169-2 por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 315.600,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 531 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1055 /2023

H.R.U.
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.